



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

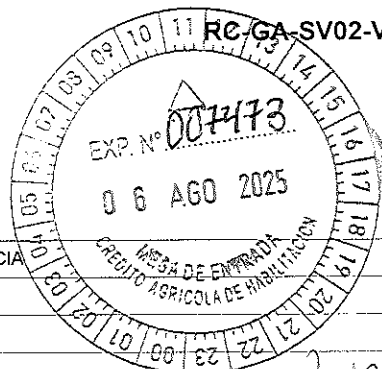
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 22/07/2025 10:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 783/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC SATELITAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA
LUGAR/LOCALIDAD:	Bella Vista
DEPARTAMENTO:	AMAMBAY



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CIRILO BAEI DUARTE	3.485.513	16/07/2025 07:00:00	19/07/2025 17:00:00	3	



Ind. Agr. Cirilo Bael Duarte
Jefe de Zona Norte

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

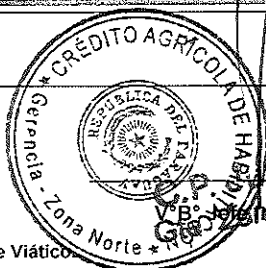
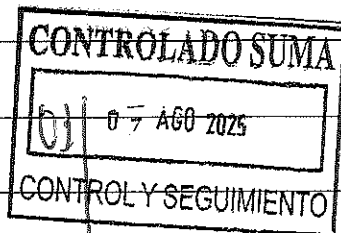
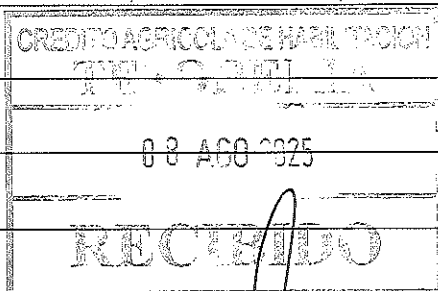
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31448	16/07/2025 07:00:00	18/07/2025 17:00:00	18.338	19.190	852

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

GESTION COMERCIAL, BELLA VISTA NORTE, CAPITAN BADO, CERRO CORA, CON LA GERENCIA NORTE -



Y.B. [Signature]
Gerencia Norte

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°855/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 15 de Julio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC YBY YAU
MOTIVO DE LA COMISIÓN: GESTION COMERCIAL, BELLA VISTA NORTE, CAPITAN BADO, CERRO CORA, CON LA
GERENCIA NORTE
LUGAR/LOCALIDAD: Bella Vista
DEPARTAMENTO: AMAMBAY

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.)-

N°	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma de Funcionario
			Desde	Hasta				
1	CIRILO BAEL DUARTE	3 485 513	16/07/2025	16/07/2025	3.0	270.000	751.322	
2	DERLIS SAMUEL VAZQUEZ BARRIOS	4.389.034	16/07/2025	16/07/2025	3.0	270.000	751.322	
TOTAL							1,502.644	



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

021 07 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 783

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 6660, de fecha 15 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1733/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: BELLA VISTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones con la Gerencia Zonal, en las localidades de Bella Vista Norte, Capitán Bado y Cerro Corá.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CIRILO BAEI DUARTE	3.485.513	16/07/2025 al 18/07/2025	3.0	270.000	751.322
DERLIS SAMUEL VAZQUEZ BARRIOS	4.389.034	16/07/2025 al 18/07/2025	3.0	270.000	751.322
TOTAL					1.502.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

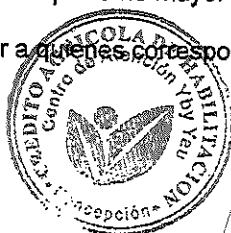
Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



[Firma manuscrita]
Ing. Agr. Cirilo Baei Duarte
Jefe de Oficina y Asesor

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

CONTROLADO SUMA

07 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031448

Ordinario

Vehículo tipo

Marca

Conductor autorizado

Días est. de la misión desde

Horas est. de la misión desde

Km. de salida

Km. de vuelta

Km. estimado recorrido

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

ORIGINAL

X

Camioneta

FORD

JULIO CESAR LUGO
MARTINEZ

14/07/2025

07:00

17896

19390

1200

Extraordinario

Chapa

Rasp. N°

Reg. N°

Hasta

Hasta

Fecha de salida

Fecha de regreso

Km. real recorrido

AATC-062

18/07/2025

17:00

14/07/2025

18/07/2025

1494

N° de orden asign.

Area asig.

323

GERENCIA DE
SERVICIOS ZONAL
NORTE

Hora de salida

Hora de vuelta

Consumo est.

litros/100Km.

07:00

17:00

9

Gestiones administrativas en area de influencia en los Departamentos de San Pedro, Amambay, Canindeyu, Concepcion.

Otros conductores: Cesar A. Rojas D., Cirilo Diaz E.

Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matricula N° 3203

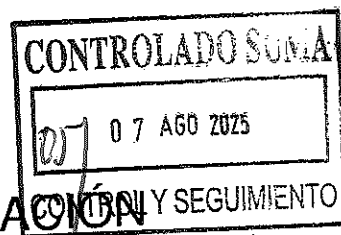
Denis Vazquez
Cirilo Bael



JULIO CESAR LUGO MARTINEZ

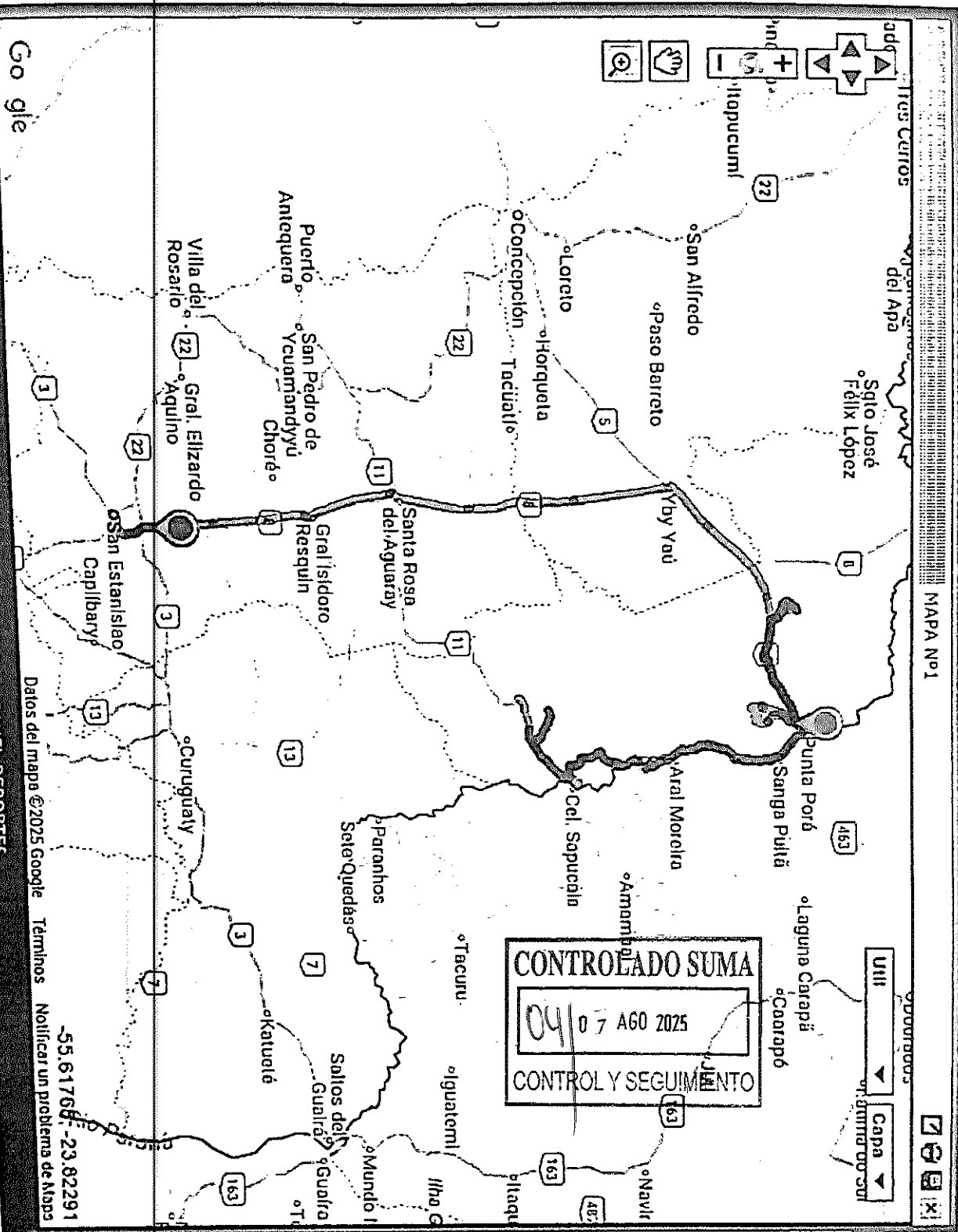
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

LIVIO JOEL SOBA RUIZ



Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Jefe de Zona Norte y Va. P.J.C.

8/20



- Vehículos
- Seguimiento
- Selección Actual
- Histórico

CUENTA: N° 333 - FORD RANGER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

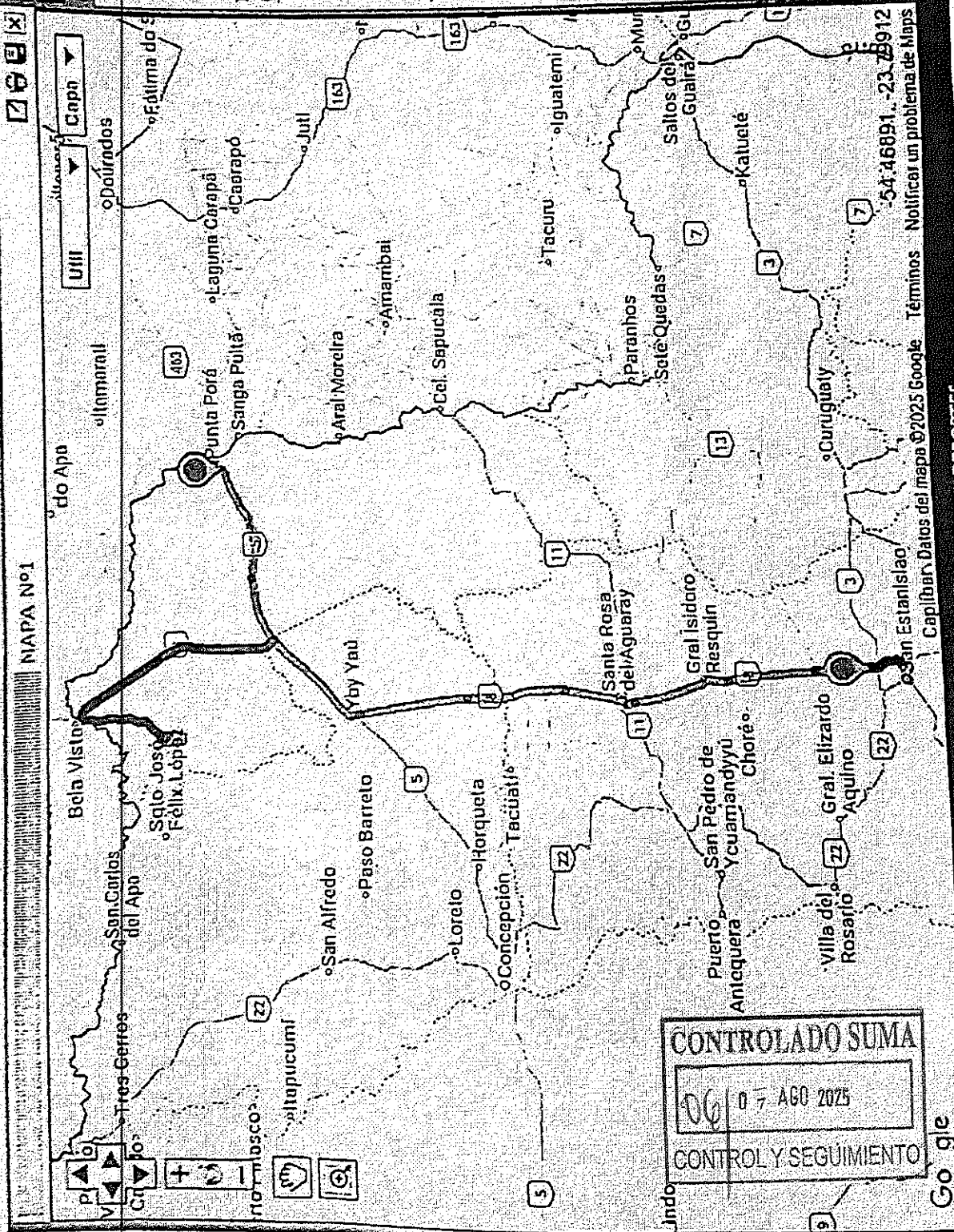
MÓVIL: 213 - FORD RANGER.
VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 135 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 872 km 64 m
DESDE: Ate 16 Jul 25 - 01:50:00
HASTA: Jue 17 Jul 25 - 23:15:00
Eventos (29400)

Ing. Agr. Carlos...
Cinlo Díaz E. GN

RECIBI CORRECCIONES
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Enrique A. Ferrández
Credito Agrario de Habilitación

MAPA No 1



Seguimiento
Selección Actual
Historico

CUENTA: N-223 - FORD RAUISER

Historico

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 323 - FORD RAUISER
VELOCIDAD PROMEDIO: 86 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 140 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 555.4 km
DESDE: Vie 18 Jul 25 - 01:00:00
HASTA: Vie 18 Jul 25 - 23:10:00

Eventos (15600)

Enrique A. Ferrández
Credito Agrario de Habilitación

Enrique A. Ferrández
Credito Agrario de Habilitación



CONTROLADO SUMA
06 07 AGO 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Google

MAPA VISOR DE EVENTOS - DANIEL RODRIGUEZ

54:46891-23-28912
Capitlan. Datos del mapa ©2025 Google Términos Notificar un problema de Maps